



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 348 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 MAY 2019

### VISTO:

El Memorándum N° 189-2019-UNTRM-R, de fecha 10 de mayo del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, autorizando al Ing. Nilton Beltran Rojas Briceño, Investigador del INDES-CES, identificado con DNI N° 72648444, las facultades para la negociación del Sub Proyecto con código PNIPA-ACU-SFOCA-PP-0000124: "Diplomado Internacional en la Formación de Especialistas en Redacción de Artículos Científicos para la Publicación en Revista de Alto Impacto" y se le otorga las funciones para que en representación del Rector pueda firmar el contrato del proyecto en mención, y

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 180, inciso "t", establece que es atribución y función del Rector delegar funciones y autoridad para la eficiente administración de la Universidad;

Que, con Oficio N° 368-2019-UNTRM/INDES-CES, de fecha 09 de mayo del 2019, el Director del INDES-CES, informa que Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por intermedio del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), ha sido ganador de un Sub Proyecto: "Diplomado Internacional en la Formación de Especialistas en Redacción de Artículos Científicos para la Publicación en Revista de Alto Impacto", con código PNIPA-ACU-SFOCA-PP-0000124. Asimismo, para todo proceso de negociación para el financiamiento del sub proyecto, es necesario la presencia del Representante de la Entidad Ejecutora, o en su caso designar mediante acto resolutivo a un profesional para representar ante el PNIPA, como lo recomienda el comité de adjudicación N° 2 del PNIPA AMAZONAS-LORETO SAN MARTÍN, dicha persona representará a la entidad ejecutora en todo el proceso de negociación y dar inicio al cofinanciamiento del Subproyecto antes mencionado;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, autorizando al Ing. Nilton Beltran Rojas Briceño, Investigador del INDES-CES, identificado con DNI N° 72648444, las facultades para la negociación del Sub Proyecto con código PNIPA-ACU-SFOCA-PP-0000124: "Diplomado Internacional en la Formación de Especialistas en Redacción de Artículos Científicos para la Publicación en Revista de Alto Impacto" y se le otorga las funciones para que en representación del Rector pueda firmar el contrato del proyecto en mención;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 348 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

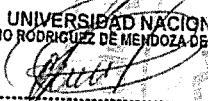
**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** Ing. Nilton Beltran Rojas Briceño, Investigador del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, identificado con DNI N° 72648444, las facultades para la negociación del Sub Proyecto con código PNIPA-ACU-SFOCA-PP-0000124: "Diplomado Internacional en la Formación de Especialistas en Redacción de Artículos Científicos para la Publicación en Revista de Alto Impacto" y se le otorga las funciones para que en representación del Rector pueda firmar el contrato del proyecto en mención.

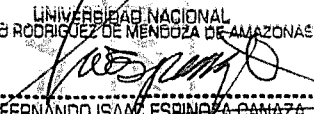
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el precitado profesional, informe al Titular de la Entidad de los actos que emita como producto de la presente delegación.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Polycarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAZA ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHWR  
FIECSG  
cchm/